



Magnífic Ajuntament de Borriana

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LAS AYUDAS PARÉNTESIS -PLAN RESISTIR-

Bases reguladoras publicadas en el tablón de Anuncios de la web municipal:
<https://burriana.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/> y
en el BOP núm. 20: <https://bop.dipcjas.es/PortalBOP/obtenerPdfAnuncio.do?idAnuncio=116685>

Plazo de presentación: 1 mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP (<https://bop.dipcjas.es/PortalBOP/obtenerPdfAnuncio.do?idAnuncio=116725>): **del 26 de febrero al 25 de marzo de 2021**

Presentación de la solicitud: A través de la sede electrónica del Ayuntamiento, mediante el procedimiento creado al efecto, **Ayudas Paréntesis (Plan Resistir)**, que aparecerá, durante el plazo de presentación, en trámites destacados: <https://burriana.sedelectronica.es/info.2>

Se recomienda que, previamente al acceso a la tramitación electrónica, **se tenga preparada la documentación** que ha de presentarse (base 7 de las reguladoras):

- Modelo de solicitud normalizado, debidamente rellenado y firmado (<https://burriana.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>)
- Certificación de alta en el RETA. Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de vida laboral de la empresa. Informe de trabajadores en alta en un código de cuenta de cotización en el que se incluya el número de trabajadores a fecha 31 de diciembre de 2020.
- Certificado de situación censal.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarios en la AEAT.
- Certificado bancario (Hoja de mantenimiento de Terceros) de titularidad de cuenta bancaria de la persona trabajadora autónoma o microempresa. (No será necesario si se hubiera presentado durante el ejercicio 2020 y así se hace constar en la solicitud).
- Facturas de gastos corrientes de la actividad realizada desde 1 de abril de 2020, junto con documentos probatorios de que han sido abonadas.